

## Spread the love

**El Ministerio de Hacienda Británico, HM Treasury, acaba de hacer pública la nueva lista de entidades financieras comprometidas con el fomento de la igualdad de géneros en el sector financiero, en todos sus niveles**



### *Esperanza*

El [Women in Finance Charter](#) es un documento elaborado por el HM Treasury, que incorpora un compromiso destinado a que las entidades adherentes manifiesten, y hagan pública su promesa de procurar contar con mayor número de mujeres en todos los niveles de los sectores financieros. Este compromiso fue hecho público en marzo de 2016 y ya cuenta con 162 firmantes, [de los cuales 26 nombres se han incorporado en noviembre de 2016](#). Los firmantes del compromiso o Charter, tanto la Hacienda británica como las entidades firmantes adherentes al mismo se comprometen en trabajar juntos para lograr mayor equilibrio y equidad en la composición de las entidades del sector financiero.

**Conjuntamente y con la declarada intención de buscar la excelencia, la calidad y la equidad manifiestan así su aspiración hacia el equilibrio de sexos en todos los niveles y servicios financieros, reconociendo que es positiva para las propias entidades, para sus clientes, y para el desarrollo armónico en el lugar de trabajo, y que además es cada vez más atractiva para los inversores.**



## *Chicas*

La carta representa un compromiso de las entidades de apoyar la progresión de las mujeres en puestos de responsabilidad en los servicios financieros, y a enfocar la promoción interna en los niveles medio y ejecutivo en esa dirección. Además supone el reconocimiento de la diversidad en el sector, por lo que cada entidad establecerá sus objetivos propios y adecuados para poner en marcha las estrategias más adecuadas para alcanzar el fin deseado en su organización. Finalmente, la adhesión conlleva la exigencia de que las entidades informen públicamente sobre los pasos que vayan realizando de cara a lograr sus objetivos internos, en un clima de transparencia y de responsabilidad, necesarias para impulsar el cambio.

La posibilidad de incorporar el sello distintivo implica una declaración de cada entidad con el contenido siguiente:

*Mi organización se compromete a promover la diversidad de género, y en concreto a:*

- *Contar con un miembro de nuestro equipo ejecutivo sénior como responsable de la cuestión de género, diversidad e inclusión;*
- *Establecer objetivos internos para la diversidad de género en nuestra alta dirección;*
- *Publicar anualmente informes en nuestra web en la que se expliquen los progresos para alcanzar estos objetivos*
- *Procurar garantizar que el cálculo de las retribuciones del equipo ejecutivo senior esté vinculado a los logros de los objetivos internos sobre la diversidad de género.*